Acta N° 098-2021 Extraordinaria
28-07-2021
Periodo 2020-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 098-2021: Acta de la Sesión Extraordinaria cero noventa y ocho- dos mil veintiuno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles veintiocho de julio de dos mil veintiuno, dando inicio a las diecisiete horas con trece minutos. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES

REGIDORES PROPIETARIOS
SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA

REGIDORES SUPLENTES
SEÑOR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS
NINGUNO

SÍNDICOS SUPLENTE
NINGUNO

PERSONAL ADMINISTRATIVO
SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
LICDA. MAUREEN MARTÍNEZ LEDEZMA SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTES DE FORMA VIRTUAL
SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL
SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES, REGIDORA PROPIETARIA Y VICEPRESIDENTA MUNICIPAL
SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA
SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE
SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE
SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO
SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO
SEÑORA. DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE

AUSENTES
SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO, SINDICA PROPIETARIA, DISTRITO SEGUNDO, SAVEGRE
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, SINDICO SUPLENTE
LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS

ARTICULO ÚNICO "ATENCIÓN AL PÚBLICO"

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas con once minutos del el miércoles veintiocho de julio de dos mil veintiuno da inicio a la presente Sesión. Así mismo se deja constancia de los miembros del Concejo que sesionan de forma virtual; Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario Y Presidente Municipal, Señora. Yanssi Rodríguez Brenes, Regidora Propietaria Y Vicepresidenta Municipal, Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora Suplente, Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente, Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora Suplente, Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario, Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente. De igual forma se deja constando los miembros del Concejo Municipal ausentes; Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor Suplente y Señor Guillermo Díaz Gómez, Sindico Suplente. ----------

Asunto 01. Atención de manera virtual; al seño Jorge Alberto Ramos Bonilla, Promotor Deportivo de Olimpiadas Especiales, quien expone lo siguiente ----------

SE TOMA NOTA: "Dicho señor menciona que como Promotor Deportivo de Olimpiadas Especiales sede la palabra al director de Deportivo de Olimpiadas Especiales al señor Wady Vado; quien indica lo siguiente: "Que desde el 2008 se creó la Convención de los derechos de la Personas con Discapacidad, fecha en la cual Costa Rica ratificó esa convención en pro de esos derechos, de tal forma que con todo ello viene ese tema de la inclusión social, evitando la segregación de grupos y personas en condición de discapacidad, por lo que Olimpiadas Especiales ha estado muy de la mano de este paradigma de los derechos, por lo que en ese sentido al ser ratificada la Convención se convirtió en una supra ley para el país al igual que en más de ciento ochenta países, además de existir una serie de normas como la Constitución Política, Ley del Deporte, Código de la Niñez y Adolescencia, entre muchas otras normativas que están respaldando esta convención de los derechos, sin embargo es claro que las barreras que continúan existiendo a nivel país, latinoamericano y mundial se siguen incumpliendo los ajustes para poder estar en igualdad de condiciones, de tal forma que aquí se tiene una ley adicional que es la 7600, pero todos tenemos una responsabilidad, en el caso del Concejo ser un cantón accesible, en su caso apoyar a los cantones con cumplir al menos en lo que les corresponde, que es la parte del deporte y recreación, por lo que para eso han creado un borrador de convenio que al parecer se le entregó a Alcaldía y se hará llegar al Concejo para que lo conozcan, mismo que es un convenio de cooperación institucional, donde lo que se propone es que sea tripartito porque la Municipalidad es el ente que tiene la infraestructura deportiva y tiene la responsabilidad del deporte de las personas del cantón a través del Comité Cantonal, de tal forma que el convenio de cooperación es en la medida de las posibilidades, porque no dice que hay que aportar una cantidad determinada de recursos sean humanos, materiales o económicos, pero les interesa que esté creada la COMAD para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad del cantón, de formar tal que el convenio busca que la COMAD supervise el trabajo que pueda hacer el Comité Cantonal en materia de Deporte y Recreación con Olimpiadas Especiales. Que lo que se busca es brindar un espacio un día a la semana para atender a

niños con discapacidad para brindarles terapia física y de lenguaje de forma gratuita, brindar deporte y recreación a las personas mayores de ocho años sin límite de edad”----

ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, la solicitud de suscripción de Convenio Tripartito entre Olimpiadas Especiales- Municipalidad de Quepos y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Quepos. Lo anterior para estudio y recomendación al Concejo Municipal, para lo cual se requiere invitar a dicho comité en la sesión de trabajo de estudio del tema. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** ----------

Asunto 02. Atención de manera virtual; al señor Reivin Hernández; quien expone lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: “Dicho señor hace mención a la solicitud de calle pública conocida como Los Jiménez. Agrega que requieren saber el estado de la solicitud de declaratoria de dicha calle, que tienen alrededor de ocho años de estar con esa solicitud y a la fecha no tienen noticias sobre esa declaratoria, que tienen problema con la electricidad, que son personas de escasos recursos que para poder acceder a este servicio requieren alrededor de medio millón de colones, adicional a que tienen problemas con el servicio de recolección de basura porque el camión no entra a recolectar la basura afuera, por lo que los vecinos se encuentran molestos porque no han obtenido ninguna respuesta, además de tener conocimiento de que el expediente está completo no le hace falta nada.” ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; quien menciona entiende esa calle ya fue declarada y está en la Administración lista para que el Alcalde firme, por lo que ya el Concejo hizo sus gestiones al respecto. ----------

ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal la presente inquietud del señor Reivin Hernández, a fin de que se sirvan responder a dicho señor en qué estado se encuentra ese trámite. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).** ----------

Asunto 03. Atención de manera virtual; a la señora Heilyn Ortega, quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: “dicha señora menciona que por muchos años ha sido asesora de la COMAD y le interesa mucho ese tema, porque considera que debido a la pandemia no se le ha dado continuidad a tan importante comisión que vela por fiscalizar el cumplimiento de la ley 7600 y la convención 8661 que ampara a las personas con discapacidad del cantón, indica que está en total disposición y solicita al Concejo remitir el reglamento de la COMAD para velar por el cumplimiento del mismo, menciona que su propuesta a esta comisión sería generar una propuesta de política municipal sobre discapacidad, fiscalizar el proyecto que haría a Manuel Antonio una playa accesible en conjunto a la red de turismo accesible de Costa Rica en la que la municipalidad ha invertido recursos, también una reforma a la ley 7494, creación de un proyecto para las personas con parálisis cerebral en zonas rurales, dar continuidad al recurso de amparo presentado por su persona a la

ampliación de las aceras desde el puente del estero de Quepos hasta el colegio, apoyar nuevamente a la COMAD en lo que sea posible. ----------

ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar las propuestas presentadas por la señora Heilyn Ortega a la COMAD, para que se reúna y de la atención del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).** ----------

Asunto 04. Atención de manera virtual; al señor Jefferson Carvajal, quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: "Dicho señor menciona que envió un documento solicitando a la Administración una rendición de cuentas con algunas preguntas específicas, y que a la fecha no ha recibido respuesta, por lo cual manifiesta se siente indignado con la Administración. Agrega además que las personas de Portalón se encuentran en espera de ese proyecto del que recuerda hay personas con extrema necesidad que necesitan condiciones dignas de vivienda, por lo que considera ya es hora que la comisión pro vivienda se reúna". ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS; "quien menciona la Administración Municipal ya se encuentra trabajando en el proceso del proyecto de vivienda Portalón, sin embargo indica que todo eso lleva un proceso engorroso que debe cumplirse al respecto". ----------

ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal la inquietud del señor Jefferson Carvajal, para que se le brinde la respuesta del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** ----------

Asunto 05. Atención de manera virtual; al señor Danny Vindas, quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA: "Menciona que se presenta por una solicitud que a la fecha no le han resuelto, sobre la solicitud de los inquilinos del Mercado Municipal, consulta quién y cuándo les va resolver su gestión de solicitud de rebajo del cincuenta por ciento de alquiler, solicita así que no se les mande a la Administración." ----------

ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, la gestión presentada por el señor Danny Vindas, para estudio y recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).** ----------

POR MOCIÓN DE ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ACOGIDA CON CINCO VOTOS, SE ATIENDEN EN UN MISMO ASUNTO A LOS SEÑORES GUERRY BEKFORD Y JOSÉ ARROYO. ----------

Asunto 06. Atención de manera virtual; a los señores Guerry Bekford y José Arroyo, quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA DE LO QUE MANIFIESTA EL SEÑOR GUERRY BEKFORD: "dicho señor menciona que ya es hora que el Concejo y Administración se den la mano, que hace seis meses se nombró una comisión de vivienda, mismas que brilla por su ausencia, que son muchas las familias que están esperando y han tocado puertas a la Administración y está ha dicho que van para afuera, se refiere al señor Alcalde; que muchas personas han llegado a tocar la puerta a la Administración y les ha dicho que van para afuera, lo cual solicita por favor lo haga por escrito. Solicita además voltear los ojos a la necesidad de la gente para ayudarla con proyectos de vivienda."----------

SE TOMA NOTA DE LO QUE DE LO QUE MANIFIESTA EL SEÑOR JOSÉ ARROYO: "dicho señor menciona que se encuentran con un problema bastante complicado con el tema del proyecto de vivienda de Portalón, que días atrás se presentaron al Concejo a solicitar a reactivar la comisión pro vivienda de Quepos, la cual en su momento se paralizó por política, y pasado el tiempo de política no ven que se active esta comisión como debe ser, por lo que considera debe dársele forma a este proyecto, del cual tienen una lista de ciento treinta familias esperando ser clasificadas porque requieren una casa digna, por lo que solicita la unión y no seguir jugando con la necesidad de las personas, menciona además tuvieron un acercamiento con doña Jenny Román misma que manifiesta estar anuente a trabajar."----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS; "menciona que la municipalidad tiene proyectos de bonos vivienda, que tienen terrenos asegurados en Portalón y la Managua, que se encuentra en negociaciones con el Ministerio de Vivienda para desarrollo de vivienda, pero en este tiempo recibieron un informe del gobierno que todo proyecto de vivienda a nivel nacional está paralizado por la afectación económica por la pandemia, que este tema no se está utilizando para política sino que se quiere hacer de una forma justa, hace un llamado para ambos señores a su oficina para hablar en detalle de esos proyectos y trabajar de forma conjunta." ------

COMENTARIO DEL SEÑOR KENNETH PÉREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; "quien consulta al señor Alcalde si es verdad que manifestó no querer trabajar con la comisión pro vivienda. Solicita así al señor Alcalde ser parte de la misma por favor."----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS, "responde al señor Presidente que dicha comisión es importante y que sea integrada por personas neutrales, que quiere conocer los integrantes de esa comisión para trabajar por bonos de vivienda justos." ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA. REGIDOR PROPIETARIO, "menciona sobre el tema Portalón es un proyecto del distrito Savegre y se conversó en depurar una lista para las personas del distrito Savegre sin casa y en pobreza y si quedaba espacio incluir al resto del cantón." ----------

ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar la presente gestión de los señores Guerry Bekford y José Arroyo, a la Comisión Especial Pro Vivienda Municipal, para la atención del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).** -----

Asunto 07. Atención de manera virtual; a Vecinos de Barrio La Arboleda; quien exponen lo siguiente: ----------

SE TOMA NOTA DE LO QUE MANIFIESTA EL SEÑOR MAINOR GUADAMUZ CHAVARIA, EN CALIDAD DE VECINO DE BARRIO LA ARBOLEDA: "menciona que se presentan a solicitar la intervención de la calle que da acceso a ese barrio la misma inicia por calle Los Alfaro, pasa por la Arboleda y llega a Colinas del Este, menciona que esa calle en el 2020 se presupuestó para asfalto y que de acuerdo al oficio del Ing. Mario Fernández del 15 de febrero de 2021 indica que esos fondos a través de una modificación presupuestaria fueron trasladados a la compra de maquinaria municipal, por lo que no hay presupuesto para continuar el asfalto, que les preocupa por que esa calle es usada por vecinos de todas las edades, por lo que porque así lo indica el señor Mario Fernández que esos fondos se reversarían del superávit del año 2020, solicita al Concejo tomar un acuerdo para que se lleve a cabo la reversión de esos fondos a través del superávit 2020 y que sea ejecutado el proyecto de carpeta asfáltica e infraestructura pluvial de esa carretera." ----------

COMENTARIO DEL SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS, "quien menciona que cuando se modificó el presupuesto para la compra de maquinaria se indicó que no afectaría ese proyecto, hace un llamado a dicho vecino para que se acerque a la oficina de Alcaldía para explicar a detalle sobre ese proyecto y otros para el cantón que se quieren lograr. ----------

ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA. Trasladar a la Administración Municipal la presente gestión de los Vecinos de Barrio La Arboleda, para que a través de la Unidad de Gestión Vial se le brinde la respuesta del caso. **Se acuerda lo anterior por unanimidad. (Cinco votos).** ----------

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la Sesión Extraordinaria número noventa y ocho- dos mil veintiuno, del miércoles veintiocho de julio del año dos mil veintiuno, al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos. ----------

_____	_____
Maureen Martínez Ledezma	Kenneth Pérez Vargas
Secretaria	Presidente Municipal

----------**ÚLTIMA LINEA**----------